MONTEVIDEO — Miércoles 20 de Julio de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,518

ESTE DIARIO
PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA
[illegible]
Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris ...... Señores Amelee Prince & Cª, [illegible]
" " ...... A. Lorette, director de la société [illegible]
" Europa ..... (con esclusion de Francia), Estados Unidos [illegible] Company Limited, Londres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Julio 20 (8.40 a. m.)—Vuelve a repetirse el rumor revolucionario.

Es eco que difundese en la sociedad, pero mas como dicho que como conviccion.

He procurado inquirir el origen de esas voces alarmantes pero con escaso provecho.

En ciertas regiones oficiales he oido hablar de avisos anónimos que llegan al presidente y ministro de la Guerra, previniéndoles que existen trabajos revolucionarios, á los que atribúyense ciertas medidas militares que trasmitoles.

No puede decirse con propiedad que se haya establecido en los cuarteles una vigilancia extraordinaria, pero recomiendase alguna precaucion.

Ayer al toque de diana debian marchar de Santa Catalina por órden del ministro de la Guerra los batallones 5.º, 9.º y 11 de infanteria y regimiento 2.º de caballeria. No marcharon. Cuando se disponian á hacerlo recibieron contraorden. El 1.º de caballeria debia partir á reforzar la guarnicion de Rio Negro. A última hora se ha ordenado al jefe de este regimiento que se prepare para trasladarse á villa Mercedes (San Luis), como si asi lo requiriese la paz pública ó intereses politicos.

Los jefes de fuerzas acantonadas en el parque 3 de Febrero y en Maldonado han recibido instrucciones para tener reunida su fuerza, especialmente durante la noche. Al general Palacios se le ha encargado especial vigilancia sobre esas tropas.

—En casa del ministro de la Guerra hay guardia nocturna con ayudantes prontos para impartir órdenes.

Habíase dicho que el jefe de policia Donovan había iniciado activamente una pesquisa para averiguar quien era la persona que habia comprado tres mil latas de remington en un Montepio, pues esto es inexacto.

—Quedó ayer redactado un mensaje del Ministerio de Hacienda que se enviará al Congreso conjuntamente con un proyecto de ley disponiendo que sea sustituida la emision menor de billetes de Banco por piezas de nikel que representen el valor de 5, 10, 20 y 50 centesimos, acuñadas por la Casa de Moneda.

—En la demostracion cívica que prepara el partido radical para el 26 del corriente, segundo aniversario de la revolucion de Julio, hablarán en el cementerio por el comité central, el doctor Alem; por la capital, Cornelio Saavedra Zavaleta. Es probable que haga tambien uso de la palabra en dicha ocasion el doctor Victor Molina. Cada club parroquial llevará á su frente banda de música.

—Recibió la triste noticia del fallecimiento del respetable vecino y hacendado de Tres Arroyos, don [illegible]

[illegible]

Agencia Havas

Buenos Aires, Julio 20—La suscricion popular para recompensar á la [illegible]

[illegible]

dicho papel por piezas de nickel de 5, 10, 20 y 50 centesimos.

—En la demostracion cívica que prepara el partido radical para el domingo, hablarán en la Recoleta por el comité central Alem y por el de la capital el doctor Saavedra. Es probable que haga tambien uso de la palabra el doctor Victor Molina.

—El Presidente de la República no concurrió ayer á su despacho.

—El contador interventor de Aduana, señor Rodriguez, apresó ayer 58 *fardos* de tabaco de Bahía, que pretendian contrabandearse.

—Segun la estadística municipal, fallecieron en la segunda semana de Julio 363 personas.

—Créese que hoy emprenderán viaje á Santa Catalina los Batallones 5.º y 12º de infanteria.

—El regimiento 11 de caballeria debe emprender viaje el sábado á la frontera del Neuquen.

—En San Juan activanse trabajos para restaurar la biblioteca Franklin.

—Las tropas permanecen acuarteladas. Continúan circulando rumores de revolucion.

—Presentaráse un proyecto al Senado, prorrogando el escrutinio presidencial hasta el 16 de Agosto.

—Si la Cámara de Diputados celebra sesion hoy, aprobaráse el proyecto de la Cruz Roja y el doctor Quesada desarrollará su interpelacion al ministro del Interior, referente al teatro Colon.

—*La Prensa* publica:

Tanger, 19—Charles Euan Smith, enviado británico cerca del emperador de Marruecos ha sido retirado por órden del gobierno inglés.—Su mision fracasó.

Se dice que la parte esencial del tratado era que Inglaterra se comprometiese á sostenerle y hacer efectiva su autoridad por medio de la fuerza, si fuere necesario, sobre las tribus Kabilas, Sultanejos ó con cualquiera nacion con quien tuviera complicaciones.

Bruselas, 19—Los anarquistas responsables de las explosiones de Mayday, han sido enjuiciados en Lieja.

Roma, 19—La escasez de moneda de plata fraccionaria origina continuas quejas.

Roma, 19—Las peregrinaciones para el jubileo, tendrán lugar desde el 16 de Octubre próximo hasta el 15 de Abril del año entrante. El papa creará nuevos cardenales la víspera del jubileo en Febrero.

Paris, 19—En el Havre se construirá un fuerte y la ciudad estará defendida por once baterías. Estas obras de fortificacion responden á las modificaciones recientemente introducidas en los planes generales de la defensa nacional.

Lóndres, 19—Tomas Cook, el iniciador de la excursion Cook, murió hoy de paralisis.

La reina se ha trasladado á Osborne.

Budapesth, 19—Ha tenido lugar un encuentro desesperado entre labradores y gendarmes cerca de Grosswardein. Resultaron doce labradores muertos y muchos heridos.

—*La Nacion* publica:

Madrid, 19—Las cortes han sido clausuradas, no habiendo querido los liberales cesar en su obstruccionismo ni aprobar las autorizaciones económicas solicitadas por el gobierno. Aumenta en la opinion el disgusto contra el gabinete Cánovas, que es atacado con violencia por los diarios de la oposicion

Bucarest, 19—El cólera ha hecho su aparicion en Rumania. En Babadagh y Kusténde han ocurrido algunos casos fatales.

N. B.—Prohibida la reproduccion de estos despachos en los periódicos no suscritos á la Agencia Havas.

Comerciales

Lóndres, 20 (12 m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 34.50.

Buenos Aires, 20—Onzas, 52.80.
Esterlinas, 16.38.
Muelle Catalinas, al contado, 9.90.
Empréstito interno, al contado, 71.30.
Id 1892 id, 63.30.
Salen *Olimpo* y *Montevideo*.

NOTICIAS GENERALES

El Uruguay en la Exposicion de Chicago—Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo, Julio 2 de 1892. Excmo señor: La Junta Directiva de la Asociacion Rural del Uruguay, aceptando el cometido que el Poder Ejecutivo se ha servido confiarle por nota de fecha 8 de Abril ppdo., encargándola de la preparacion de los trabajos relacionados con la representacion de la República en la Exposicion Universal Colombiana que deberá tener lugar en Chicago en el año de 1893, dice:

Que de acuerdo con su informe fecha 20 de Noviembre de 1892 y lo convenido verbalmente con V. E., la Junta Directiva procederá inmediatamente á llamar la concurrencia de expositores, para lo cual ruega á ese ministerio se sirva librar las órdenes necesarias para que sean entregados por Tesorería á esta Corporacion los fondos votados para aquel objeto.

Saludo á V. E. con distinguida consideracion.—*Federico R. Vidiella*, presidente.—*Carlos Young*, vocal-secretario.—Al Excmo. señor ministro de Fomento.

Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo, Julio 2 de 1892.—Excmo señor:—Con el objeto de estar á tiempo para la adquisicion del local destinado á la exhibicion de los productos de la República en la Exposicion Universal de Chicago, ruego á V. E. se sirva pedir, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, sea reservado un espacio de 500 metros cuadrados dentro del edificio destinado á las Artes y Manufacturas.

Esta Directiva pasa nota en igual sentido al señor representante de las secciones americanas en Estados Unidos y estará estar en tiempo para que [illegible]

Saludo á V. E. con distinguida consideracion.—*Federico R. Vidiella*, presidente.—*Carlos Young*, vocal-secretario.

Excmo. señor ministro de Fomento, don Juan A. Capurro.

Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo, Julio 2 de 1892.—Señor don William E. Curtis, encargado del departamento latino-americano en la Exposicion Universal Colombiana de Chicago.—2, Lafayette Square—Washington.

La Junta Directiva de la Asociacion Rural del Uruguay, [illegible]

Me es grato con este motivo ofrecer á usted las seguridades de mi distinguida consideracion.—*Federico R. Vidiella*, presidente.—*Carlos Young*, vocal-secretario.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

7653	$ 20000	4912	$ 100
3601	" 1000	9937	" 100
2842	" 500	4117	" 100
4436	" 500	9348	" 100
8011	" 200	9277	" 100
9916	" 200	5718	" 100
2642	" 200	9512	" 100

APROXIMACIONES

7652	$ 500	7654	$ 500

Ecos judiciales—El Consejo de Higiene Pública remitió á conocimiento del juez del Crimen de 2.º turno, los antecedentes relativos á la mujer Juana Gutierrez (a) Juana Pesina, acusada de ejercer la medicina y obstetricia en el pueblo Las Piedras, y la cual fué denunciada por el médico de policía doctor don Francisco Nicola.

El doctor Montaño ha mandado instruir el sumario correspondiente, para averiguar los hechos de que instruyen dichos antecedentes.

—En la causa seguida ante el juzgado del Crimen de 2.º turno, contra Zoilo Nievas por heridas, el fiscal del crimen doctor Herrera, ha deducido acusacion y solicita que en definitiva se condene á Nieves á la pena de cinco años de prision.

—La jefatura política ha remitido á conocimiento del señor juez correccional los antecedentes relativos á un robo que le fué hecho á don Antonio Olivera y Olivera.

El juez doctor Platero ha mandado instruir el correspondiente sumario.

—Por disposicion del juez correccional fué puesto en libertad provisional el encausado Francisco Alvarez, el cual se encontraba preso en la Cárcel Correccional.

—Tambien fué puesto en libertad por órden del mismo juez el procesado Bartolomé Fenelli, que se encontraba hace como un año y medio preso en la Cárcel Correccional, acusado de robo

—El juez del crimen de 1er. turno doctor Ballestero, ha concedido recurso de apelacion para ante el superior Tribunal al encausado Miguel Damató, preso en la Penitenciaria y acusado de homicidio.

—Ante el juez correccional doctor Platero prestaron declaracion los prevenidos Antonio Sanchez y Luis Correa y Cova y Camo Alvano, los cuales se encuentran presos en la cárcel Correccional.

—El Juzgado del Crimen de segundo turno ha elevado al Superior Tribunal de Justicia, en consulta, el sumario instruido con motivo de las heridas que recibió el individuo Francisco Bermudez

Voraz incendio—Anoche á las 11 1/2 el guardia civil de faccion en la calle Agraciada esquina de Venezuela, notó las llamaradas de un incendio producido en la merceria, camiseria y sombrereria establecida en la primera de las calles citadas, en el número 196, perteneciente á don Ramon Roviller.

Inmediatamente dió la señal de alarma, concurriendo pocos instantes despues el comisario de la seccion [illegible]

[illegible]

No deja de ser extraño este hecho, que ha dado lugar á que se hicieran comentarios lúgubres sobre la suerte de Roviller, á quien se suponia en la merceria cuando ocurrió el incendio.

Ecos sociales—Esta noche se realizará en la morada del señor Guillermo Lafone Quevedo una hermosa fiesta dedicada á las personas que tomaron parte en el último concierto en el teatro Solís y muy especialmente á la señora Maderna de Rosiñol.

—La familia del señor Roosen ofrecerá el viernes otra fiesta con igual objeto.

—Se dice que tambien otras familias abrirán sus salones para obsequiar á la señora Maderna de Rosiñol.

Se piensa en la repeticion del concierto realizado el lunes á beneficio del Ateneo de Montevideo.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Margarita Garcia de Riozzo, italiana, 48 años, casada, tuberculosis pulmonar, calle Tacuarembó (Chico) num. 40.

Alfredo Sarro, oriental, 3 1/2 años, crup, calle Yaro.

Maria Gladera y Pietro, oriental, 12 años, soltera, fiebre tifoidea, calle Perez Castellanos num. 93.

La poesia del doctor Blixen—No habiéndose hallado en la imprenta uno de los redactores á quien envió esta mañana su poesía el doctor Blixen, satisfaciendo un pedido que se le hizo, quedaron sin entregar á las cajas los originales. Se advirtió tarde esto, cuando ya faltaba tiempo para su publicacion en este número. La poesía irá en la edicion de mañana.

Agradecimiento—Los deudos de la señora Maria D. Barbieri de Crocco, cuyo entierro tuvo lugar hoy, manifiestan su agradecimiento á las personas que les han acompañado en su duelo.

El «Duchessa di Génova»—Las autoridades sanitarias de este puerto han impuesto una observacion de cuarenta y ocho horas al vapor italiano *Duchessa di Genova*, llegado en la tarde, ayer procedente de Génova y escalas.

Hay en el varios casos de sarampion en pasajeros de tercera clase.

El referido vapor siguió viaje para Buenos Aires, consignándose en la patente, que seguia en cuarentena, medida de precaucion adoptada por las autoridades sanitarias.

Centro Vascongado—Hoy miércoles 20, partido de pelota á mano limpia, á 50 tantos. Tabano y Mosquito contra Juancito, Durand y Lopez—á las 8 1/4 de la noche.

El señor Duque Estrada—Ha llegado del Paraguay de tránsito para Rio Janeiro, el señor J. Osorio Duque Estrada.

Dicho caballero, asiduo é inteligente cultor de las letras en su idioma y en el nuestro, ha desempeñado durante largo tiempo el cargo de secretario de la Legacion del Brasil en la Asuncion.

Perry, Cutbill, de Lungo y Cª—En Villa Rica (Paraguay) se han vendido en remate las existencias del concurso Perry, Cutbill, de Lungo y Cª, estimadas en 400,000 pesos fuertes

El aserradero de maderas lo adquirió el doctor Ruiz Diaz, por 45,050 pesos.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m., por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:

Tiempo nublado en San Cárlos, Castillos, Maldonado, Punta del Este, Pan de Azucar, Solís, Pando, Sauce, Tala, Montes, San Ramon, Barra de Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, San Juan, Riachuelo y Martin Chico.

Bueno en Buenos Aires.

Lluvioso en Treinta y Tres, Gutierrez, Nico Perez y Zapican.

Garuando en Tacuary, Minas y Rocha.

Lloviendo á torrentes en Artigas.

Lloviendo en Tapes y Chuy.

Llueve desde las 12 de la noche en Melo.

Rectificacion—Se nos pide manifestemos que la señora doña Maria Debarbieri de Crocco falleció en su domicilio, calle Convencion 46, y no en el Hospital de Caridad.

Policiales—La comisaria de la 5.ª seccion remitió presa á Mercedes Averastro (a) *Cañon Rayado*, por promover escándalo en estado de ebriedad.

La misma comisaria remitió preso á Gregorio Castillo, por implorar la caridad pública.

—La comisaria de la 9.ª seccion remitió preso á Francisco Suarez y á las mujeres Marcelina Mereles y Maria Sanchez, las cuales se tomaron en pelea en la calle Democracia número 127, promoviendo escándalo.

—La comisaria del Pantanoso remitió á José Alonso Rodriguez, para ser pasado al Manicomio por estar demente.

—La comisaria de la 4.ª seccion remitió preso á Antonio Cambon, el cual atropelló con el vehículo que conducia á Juan Graut, ocasionándole algunas contusiones en el cuerpo.

El hecho tuvo lugar en la calle Paysandú esquina Andes.

Despues de reconocido el herido por el médico forense doctor Felippone, fué conducido al Hospital de Caridad.

—La comisaria de la 1.ª seccion remitió preso á [illegible]

[illegible]

El herido fué reconocido por el doctor Felippone.

Ecos escolares—[illegible]

[illegible]

General de Instruccion Pública que el señor Antonio de Lapuente, recaudador del Impuesto de Abasto en esa localidad, ha tomado posesion de ese empleo con fecha 10 del corriente.

Masonería—En San Gregorio (departamento de Tacuarembó), son esperados los señores don Enrique Maciel y doctor don Juan Pauliher, el primero gran maestro de la masonería en la República.

Motiva ese viaje la instalacion en aquella villa de una logia denominada Union y Benevolencia.

Piedra y arena—La exportacion de ese producto en el departamento de la Colonia, durante los meses de Abril, Mayo y Junio, ha beneficiado la renta pública en 2.205 pesos.

El general Garcia—El 15 llegó á Melo, procedente de Treinta y Tres, el general don Casimiro Garcia, jefe de fronteras.

Lo acompañaba un numeroso séquito compuesto de jefes y oficiales y veinticinco individuos de tropa.

Fueron á recibirle á su entrada en la poblacion varios empleados civiles y militares.

Hospital de Caridad—A las 10 de la mañana entró un individuo con herida cortante del dedo índice de la mano derecha.

A las 11 a. m. otro individuo con una herida contusa de la frente.

Hecha la curacion por el practicante de guardia señor Canessa, se retiraron á sus domicilios.

A las 12 de la noche entró Juan Grau, con heridas contusas en el tercio superior del muslo derecho y de la mano derecha.

Estas heridas fueron ocasionadas por las ruedas de un carro.

Fue atendido por el doctor [illegible] y el citado practicante.

Ordenanza rural en la Florida—Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo, Julio 11 de 1892. En la consulta de la Jefatura Política de la Florida, proponiendo un proyecto de ordenanza para evitar el abigeato en aquel departamento, la Junta Directa somete á la consideracion de V. E. el informe que se transcribe, aprobándolo en todas sus partes.

Montevideo, Julio 7 de 1892.—Señor presidente de la Asociacion Rural del Uruguay, don Federico R. Vidiella.—El vocal que firma, evacuando el informe pedido, dice:

Que sin embargo de las justas razones que aduce el señor jefe político de la Florida, no cree necesario y aun lo considera de efecto negativo el que se dicte una reglamentacion especial para evitar, aunque sea en parte, el robo de ganados y pueda servir para garantir la propiedad en campaña.

El Código Rural en su seccion 13.ª, establece el modo y forma en que debe practicarse por las autoridades respectivas para llegar al descubrimiento del delito de abigeato; pero, como paso previo, debe cumplirse lo que expresa el artículo 152 de dicha seccion; llenando este deber y estableciendo por quien corresponda la vigilancia necesaria, se obtendria el fiel cumplimiento de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del citado Código.

Se ha repetido y supongo que habrá algo de verdad en ello, que las policías de campaña no pueden llenar el todo de su cometido en las extensas secciones á su cargo, debido á su deficiente personal en cantidad y calidad, razon muy atendible por la autoridad superior, porque de lo contrario continuarán quedando impunes hechos como los que cita el señor jefe político de la Florida.

Resumiendo lo dicho agregaré que, cumpliendo en lo posible lo dispuesto en el Código Rural, se conseguiria cortar en parte los robos que tienen lugar en campaña; pero previamente debese atender al personal policial, pues de lo contrario, el Código Rural no llenará el objeto que se tuvo en vista al establecerlo, cual fué garantir la propiedad en campaña.

Aceptando la nueva reglamentacion que se solicita, sólo se conseguirá trastornar las disposiciones vigentes del referido Código.

Saludo al señor presidente con mi mas distinguida consideracion.—*Benjamin Martinez*.

Ampliando las consideraciones de ese informe, la Junta Directiva debe significar á V. E. que no es efectivamente por falta de legislacion especial que el abigeato tiene lugar en la campaña, no son leyes lo que hacen falta, sino el cumplimiento de las existentes; y mientras la organizacion de la policía rural y el personal que la compone sea deficiente, nuevas ordenanzas y nuevas leyes serán ineficaces y contra-producentes.

Saludo á V. E. con el homenage de mi mayor consideracion.—*Federico R. Vidiella*, presidente.—*Cárlos Young*, vocal-secretario.—Excmo. señor ministro de Gobierno, don Francisco A. Bauzá.

Importacion de productos agricolas—Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo, Julio 11 de 1892.—Excmo. señor:—La Junta Directiva que presido, para mejor informar en la consulta del señor cónsul general de la República en Buenos Aires, pasó ese asunto al estudio de una Comision Especial, que se ha expedido en los siguientes términos:

Montevideo, Julio 4 de 1892.—Señor presidente de la Asociacion Rural del Uruguay.—Los que suscriben nombrados en comision por la Junta Directiva que usted preside, para informar en la nota del cónsul de la República en Buenos Aires referente á los certificados para la importacion de productos agricolas de ese pais; esta comision, despues de un detenido estudio, dice: que la ley de 28 de Abril ppdo, no ha tenido en cuenta, en verdad, que no en todos los casos seria posible dar cumplimiento á ella, sobre todo en lo referente al artículo 5º inciso 1.º, puesto que nuestro pais no tiene representacion consular suficiente para legalizar las firmas de los productores ó autoridades regionales.

Para allanar en lo posible y sin destruir la mente para que se ha dictado la ley referida, opinamos de acuerdo con el señor cónsul general de la República en Buenos Aires, que en los casos en que no sea posible la legalizacion consular de la procedencia de los productos, por no existir en esas regiones cónsul alguno de la República, se ponga un visto bueno, [illegible] y demás requisitos que se puedan proporcionar.

Saludo á usted atentamente.—*[illegible]*, *Diego Pons*.

Al aceptar ese informe y elevarlo á la consideracion de V. E., debe hacer notar la Junta Directiva que las prescripciones de esa ley resultarán ineficaces si, como ha sucedido últimamente, se permite las importaciones de [illegible] de la República Argentina, [illegible]

Saludo á V. E. con distinguida consideracion.—*Federico R. Vidiella*, presidente.—*Carlos Young*, vocal-secretario.—Excmo. señor ministro de Fomento.

Fábrica de arpillera—Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo, Julio 11 de 1892.—Excmo. señor:—[illegible]

[illegible]

Fallecimiento de una maestra—[illegible]

El tributo de un padre de la patria—La Comision [illegible] ha recibido cincuenta pesos, donados por el señor [illegible], representante por el departamento de Flores y aplicables á la construccion de una casa escuela en las cercanías de aquella villa.

Volaverum....?—Copiamos de *La Ley* de Rocha:

Dícesenos, que el mayoral Aguerre, [illegible] [illegible] de diligencias, Mensagerías Orientales, [illegible] á Montevideo y hasta ahora no se tiene noticia de la entrega de algunas cantidades de dinero que varias personas de aqui remitieron por él á otras de allá, contándose entre las primeras el que estas líneas escribe.

¡Habrá que echarle galgos á los pesos!

Hum!...

Muchísimo tabaco—Don Antonio Crespo, propietario de extensas plantaciones de tabaco en el departamento de Tacuarembó, hállase en ellas preparando almácigos que alcanzarán para mas de cien cuadras.

Oportunamente tendrán ocupacion en esas labores 150 personas.

Teléfono—Ha ido á la Florida el señor Pedro Duque Saavedra, propietario y gerente de la línea telefónica entre San José y Montevideo, con el propósito de solicitar adhesiones para unir telefónicamente aquella villa.

Capones—Del departamento de la Colonia se están exportando grandes cantidades de capones con destino al establecimiento frigorífico de Campana (República Argentina).

El 15 salieron cargadas dos chatas, á remolque del vapor *Delfi*.

Armas y municiones—La Jefatura de Treinta Tres posee actualmente, en servicio y en depósito, 128 lanzas, 40 machetes, 167 carabinas, 25 sables, 280 cananas, 175 porta-carabinas, 5420 cartuchos á bala y 1,000 de fogueo.

«Presidente Pinto»—Por causa de la niebla no partió esta mañana el encorazado *Presidente Pinto*, á cuyo bordo va el señor Guerrero, ministro de Chile.

Dicho buque entrará á la dársena de Buenos Aires con el objeto de limpiar parte de su máquina.

Prision—A requisicion del Juzgado del Crimen de 2.º turno fué preso Sebastian Cabral en la ciudad de Minas.

Condujolo á esta capital el oficial de pesquisas señor Bacigalupe.

Dos asesinatos—Leemos en *La Voz del Pueblo*, periódico de Minas:

En la tarde del sábado fué asesinado é inmediaciones del hipódromo de Berrondo, el súbdito italiano Juan Conti por su compatriota Antonio Oliveiro.

Una diferencia de 30 centesimos en una cuenta que Oliveiro cobraba á Conti fué el origen del crímen.

Oliveiro, encontrándose con su deudor, despues de algunas palabras le asestó un golpe en la cabeza con una azada, derribándolo al suelo, donde lo ultimó á azadazos con una ferocidad verdaderamente salvaje.

El cráneo de la víctima quedó deshecho.

El matador fué aprehendido [illegible]

[illegible]

La plata en Cuba—[illegible]

[illegible]

Contra el linchamiento—[illegible]

[illegible]

¡Vamos á Chicago!—[illegible]

[illegible] dias de dia y de noche, [illegible] hay bombas de vapor [illegible] otras máquinas y aparatos y un gran número de bomberos.

Arizona erigirá en la World's Columbian Exposition un edificio que llamará la atencion de todos los visitantes. Será un facsímil de la Casa Grande, afamada ruina que se encuentra al sur del Territorio.

Las Siete Ciudades de Cíbola formaban uno de los puntos á que mas anhelaban los primeros exploradores de la parte al Sur Oeste de lo que hoy se llama los Estados Unidos descubrir y visitar. Hoy creen los que han estudiado la cuestion que estas ruinas son parte de lo que antiguamente se llamaba Cíbola. Sabido es que Casa Grande fue [illegible]

[illegible]

La familia [illegible]

[illegible]

FOLLETIN

19

Encanto peligroso

NOVELA TRADUCIDA EXPRESAMENTE PARA «EL SIGLO»

ó nada, y si cometiera la locura de amar, no admitiria la division. Querria que la otra persona me perteneciera por completo, sin *arrière pensée*.

Y al decir esto le miraba con aire de desafio.

—De modo que, murmuró Santiago cautivado por la seductora mirada, de modo que amaríais al que cumpliera esas condiciones?

El landó desfilaba ahora con rapidez por el camino plano, y Santiago con los ojos fijos en los de Maniá, se sentia atraido hacia un estado desconocido, pero lleno de promesas. Habia llegado á ese grado de exaltacion en que las abjuraciones ya no cuestan nada, en que el alma dominada por el deseo, está dispuesta á todos los abandonos, á todas las apostasias.

—Permitidme, rectificó la señora Liebling, he dicho sencillamente que si amara exigiria en cambio que me pertenecieran por entero.

—¿Me amaríais á mí, balbuceó Santiago, si os jurase abandonarlo todo por vos?

—¿Todo? repitió ella con una sonrisa de incredulidad. ¡Eso es mucho aventurar!

—¡Qué me importa todo fuera de vos!

—¿Os dariais sin pesar?

—Sin pesar.

—¿Sin division?

—Como esclavo... En cuerpo y alma!

Maniá se echó á reir.

—¿No me creeis, exclamó él, contrariado.

—Os creo, pero temo que os parezcais demasiado á los niños que prometen cuanto se les pide en cambio de un dulce, y que no se acuerdan de nada en cuanto se los dan.

El hizo un gesto de irritacion. Aquella risa y aquel sarcasmo intempestivos lo enervaban cruelmente. El despecho le estrechaba la garganta y casi le llevaba las lágrimas á los ojos.

—¡No, no me amais! dijo con rabia, pues de otro modo no tendriais ánimo para estar de bromas en un momento como este.

Maniá se sintió conmovida por la expresion trágica de sus rasgos, y comprendió que lo habia exasperado. La cólera y el amor lo habian transfigurado. La claridad lunar palidecia aun mas su rostro y hacia resaltar mejor el cuadrado de la frente bajo los cabellos negros, la amargura apasionada de los labios entre la barba crespa, el fuego sombrio de los ojos húmedos. Maniá lo encontró hermoso de verdad; experimentó el mismo extremecimiento voluptuoso que la sacudiera cuando media hora antes habia hablado él de la vida que llevó en el campo—y la fuente misteriosa de la ternura reabrióse en ella. Ella le miró mas afectuosamente, tendiéndole las manos.

El las estrechó en el colmo de la efusion para no dejarlas.

—¡Verdad! balbuceó él ¿No os burlais?... ¿Me amais un poco?

—¿Cómo osais ponerlo en duda?... respondió ella muy en voz baja, redoblando con un tino cariñoso el valor de la declaracion.

En el delirio que le dominaba, Santiago atraia á la jóven á su pecho, pretendiendo estrecharle en sus brazos. Ella le detuvo con una mirada, y apartándose, le dijo:

—Tened mas calma, os lo suplico... Reparad que estamos ya en Niza y que la via no está desierta.

En efecto, el landó habia salido de Montbaron, y á cada momento se cruzaba con carruajes que volvian del corso.

—¡Tan pronto! exclamó Santiago... ¡Apenas si he podido deciros la cuarta parte de lo que tengo en el corazon... ¡Tener que dejaros!... ¿Cuándo y dónde podré veros otra vez?

—Es muy sencillo. Cuando gusteis, en mi casa... ¿No os he dicho que me encuentro allí todas las tardes, de cinco á siete?

—Sí, suspiró él; á la hora de todo el mundo, en medio de vuestro círculo habitual... ¿No comprendeis, si me amais un poco, que el amor quiere mas intimidad, y no habeis de permitirme volver á encontraros en las mismas condiciones que esta noche?

—¡Ah! estais muy exigente siendo como sois un recien convertido! Antes de tener en vos plena confianza, dejadme poner un poco á prueba vuestro cariño. Por otra parte, mi salon no es tan frecuentado como imaginais; [illegible] algunas veces... muy en riesgo de hallarme [illegible]. Y ahora ¿en qué lugar quereis que os deposite?... Ya veis que soy una buena persona.

El carruaje flanqueaba el puerto. Santiago pensó en Francisco Lechantre y el yacht del baron Herder. Reflexionó en la posibilidad de volver á la calle de Carabacel en hábito de fraile, y como la tienda del alquilador debia estar cerrada á tales horas, resolvió buscar á Lechantre á fin de encargarle de la restitucion del disfraz.

—Me bajaré aquí, contestó á Maniá. Tengo un amigo á bordo del *Hebé* y necesito hablarle.

—Comprendo, dijo burlonamente la señora Liebling. A lo que creo, en Francia eso se llama procurarse un *alibi* (prepararse la cohartada)... En fin, por esta noche estoy dispuesta á la indulgencia... ¡*Good by!*

—¡Hasta muy luego... Os adoro! díjola muy en bajo besándola en la mano. Saltó sobre el muelle, y el carruaje siguió á trote largo.

Descubrió muy fácilmente al *Hébé* y dirigiéndose á un marinero de guardia en la popa, le preguntó por Francisco Lechantre.—El paisagista no habia vuelto. Santiago penetró al interior del *roof*, se quitó el traje, debajo del cual habia tenido la precaucion de conservar el veston, y luego haciendo un paquete del disfraz, lo entregó al marinero junto con cuatro líneas para Lechantre.

Cuando volvió á encontrarse en el muelle desierto, parecíale que habia dejado junto con el disfraz, un poco del mareo y embriaguez que antes le turbara por completo la cabeza. Al mismo tiempo que el fresco de la noche se descargaba sobre sus hombros, melancólicas reflexiones le asombraban el espíritu.

«Esa entrevista con Maniá, tan ardientemente deseada, estaba ya en el pasado ¿y qué le quedaba de ella?... Una vaga promesa de amor. Volvia mas prendado y preso que nunca, con el corazon mas henchido de deseos, pero con la conciencia de haber obtenido muy poco.»

Si esta reflexion le contristó y desanimó un instante, tuvo cuando menos el resultado de disminuir sus remordimientos. Poco á poco fué mirando su infidelidad con mas indulgencia, diciéndose que no habia ningun gran pecado que reprocharse, y sin mucho embarazo siguió mas lijero en direccion al Paillon.—«Son las once, pensaba, y encontraré la casa entregada al sueño. ¡Tanto mejor! No tendré esta noche ninguna explicacion que dar ni ninguna mentira que urdir.» Sin embargo, cuando llegó al Puente Nuevo, acortó el paso, se pegó al parapeto, á fin de estar mas seguro, al entrar, de no ser molestado por nadie. La fiesta habia terminado, pero rumores tumultuosos y gritos de máscaras llenaban aun las calles vecinas. Bajo la blanca claridad de la luna, tuvo de nuevo la vision del corso y de Maniá, tendida entre sus abrigos en el landó que desfilaba á lo largo de la Corniche; luego sintió pesar de haberse mostrado demasiado tímido y no haber aprovechado lo bastante de la libertad de esa hora irreemplazable. Bruscamente, dejó el puente y ganó el ángulo [illegible] de Carabacel. Con precauciones infinitas introdujo la [illegible] en la cerradura y franqueó [illegible] el departamento parecia á tientas el vestíbulo. [illegible] el corredor, sumido en el sueño. Se deslizó [illegible] y quedó abrió suavemente la puerta de su aposento [illegible] súbitamente como petrificado. Junto á una lámpara á media luz, Teresa estaba sentada al lado de la chimenea, é inmóvil lo miraba entrar.

XII

Al primer golpe de vista sobre su mujer, comprendió Santiago que sobre él pesaban sospechas y previó la posibilidad de una explicacion penosa. Sin embargo, persuadido de que el celo de Teresa era puramente instintivo y fundado tan solo en vagas sospechas, resolvió expedirse con audacia y contestar á las preguntas con toda desenvoltura, con la seguridad de un hombre que nada tiene que reprocharse.

—¡Cómo! exclamó ¿no estais acostada todavía?

Al sentir á su marido que llegaba, Teresa habia tenido en un principio gran trabajo para reprimir un movimiento de indignacion. Pero cuando hubo comprobado rápidamente el aplomo del culpable, recobró la posesion de sí misma y prefirió, antes de estallar, dejarlo embarazarse en sus propias mentiras. Además, ella no podia creer aun en una completa duplicidad y tal vez esperaba de parte de Santiago, si nó una repentina expresion de arrepentimiento, á lo menos algunas señales de confusion

—Nó, contestó ella, estaba intranquila, y no quise irme á la cama sin saber que habias vuelto... ¿Te has divertido en la noche?

—Sí, por cierto, bastante, replicó él, encantado del giro que tomaba el interrogatorio.

—¿En qué habéis pasado el tiempo?

—Hemos jugado una partida de whist y tomado una taza de té.

—Pues es poca diversion... ¿Erais muchos?

—Cuatro no mas, yo inclusive.

—Pensaba que hubierais ido todos al corso... ¿No habia damas con vosotros? agregó Teresa sarcásticamente.

—¡Vaya una idea! ¿A qué viene esa pregunta?

—¿Qué cosa mas natural en las fiestas del Carnaval?... Y luego, prosiguió, acentuándose irónicamente sus palabras y fijando la vista en el veston de Santiago, eso me explicaria la procedencia de esas flores que decoran tu botonadura...

Santiago, desconcertado, bajó una mirada á su veston y vió las flores robadas á Maniá. Se habia olvidado de quitárselas al mismo tiempo que su traje de fraile.

—¡Bah! dijo él, ya medio desconcertado, estas tuberosas... ha sido una broma de Lechantre.

Esta vez Teresa ya no pudo contenerse.

—Vamos, dijo estallando, no os engolfeis mas en vuestras mentiras... ¡Todavia no estais acostumbrado á eso.

—¿Entónces dices que estoy mintiendo? protestó él poniéndose colorado.

—Sí, estais mintiendo, afirmó Teresa, y me dá vergüenza por vos... No estábais con el baron Herder, sinó en el corso... No habeis ido á allí en compañía de Lechantre sinó muy en *tête-à-tête* con [illegible]. No tratéis de negarlo... Os he seguido, una mujer... os he visto salir de la tienda del alquilador de trajes y subir al landó con esa señora.

Ante estas acusaciones articuladas con pruebas en apoyo, Santiago perdió el aplomo. Sintió que toda negativa era inútil. Al mismo tiempo, reflexiones desagradables se sucedieron rápidamente en su espíritu. Tuvo conciencia del desastre que amenazaba la paz del domicilio conyugal, de la pena que infligia á Teresa y del pesar que experimentaria la anciana madre si llegaba á saber lo que pasaba. Simultáneamente pensó que el descubrimiento de este principio de infidelidad lo forzaria á romper toda relacion con Maniá Liebling y esto acabó de turbarle, exasperándolo. Se irritó contra sí mismo, contra el espionaje de la jóven esposa, contra la fatalidad que daba las proporciones de una falta irremisible á lo que él preferia considerar un simple pecado venial.—Despues de todo, segun su indulgente estimacion, su crimen reduciriase á una *flirtation* un poco viva; la infidelidad no habia sido consumada y le parecia soberanamente injusto que se empujasen así las cosas hasta darles un valor trágico. Furioso de que lo hubiesen tomado erradamente, no hallaba otro medio de salir del paso que tomar á su turno la ofensiva. Así, cuando Teresa sobrexcitada por su silencio agregó:

—Esa señora era la baronesa Liebling, tened el valor de confesarlo!

El la contestó con violencia:

—¡Pues bien, sí, era la señora Liebling! Bien lo sabes, pues te has dado el trabajo de espiarme... Si es Cristina quien te ha dado tan hermoso consejo, le doy mis parabienes... Era la señora Liebling, á quien habia prometido ayer visitarla en su carruaje... El caso no merece la horca, creo, desde que todo pasaba en un landó descubierto, ante millares de personas. No habria hecho otro misterio de todo esto, si desde un principio no hubieses manifestado los celos mas pueriles. Al callarme, he querido sencillamente contemporizar con tus susceptibilidades.

Entonces, con redoblado mal humor, le hizo oir que habiéndose casado con un artista, debia someterse á ciertas obligaciones que impone la necesidad de crearse relaciones.—Un pintor no debia ser juzgado segun las prevenciones prevalentes entre los burgueses, y lo que parecia una enormidad en Rochetaillée era considerado en la alta-sociedad como una accion muy inocente. Una mujer expuesta á encontrar todos los dias modelos en el taller de su marido debia mostrar un espíritu mas tolerante y dejar á un lado esas mezquinas ideas provinciales.—Dejándose llevar por sus propias palabras y obstinándose en alegar las circunstancias atenuantes, no se daba cuenta de la crueldad de su argumentacion y habria continuado largo tiempo así si Teresa no la hubiese cortado impetuosamente la palabra.

—¡Callaos! ¿No sentis que vuestras palabras me despedazan el corazon? Son tan diferentes de las que me deciais en el jardin del Prieuré, cuando me solicitabais por esposa!... En aquel tiempo era yo la que me consideraba demasiado campesina para vivir en vuestro medio, y vos el que me tranquilizaba diciéndome y repitiéndome que yo era la mejor mujer que un artista pudiese desear. No hace tres meses todavía, teniais aversion por la sociedad y me proponiais vivir en la soledad mas absoluta... ¡Muy pronto se ha operado el cambio! La que ha transformado vuestros gustos me ha arrebatado al mismo tiempo vuestro corazon, ¿y os atreveis á reprocharme de que este celosa con ella?... Cuando tan contristada me siento por vuestras mentiras, cuando lloro nuestra felicidad destruida, nuestra intimidad rota por una extranjera, entonces no temeis mofaros de mi estrechez de espíritu y de mis prevenciones de provincia!... Ah, provincia mia, mi amado Prieuré, por que no me habeis retenido á vuestro lado?... ¡Así no hubiera conocido el atroz pesar que me ocasionais ahora!

Se habia vuelto á sentar y lloraba silenciosamente. Al ver esas lágrimas mudas deslizarse por los dedos y correr por el desnudo brazo de Teresa, Santiago se sintió conmovido. El recuerdo de los felices dias del Prieuré, evocado dolorosamente por su mujer, acabó por volverle el corazon. [illegible] el pecho, desatáronse sus nervios y de un impulso súbito se arrodilló ante Teresa; le apartó las manos, que tenia apoyadas en la cara y quiso, en señal de arrepentimiento, posar sus labios en los ojos humedecidos de la afligida jóven. Pero, con un gesto de desaliento, ella le rechazó y se hizo atras.

—Nó, le dijo; dejadme... ¿No comprendeis que en este momento vuestras caricias me son odiosas?... Todavía traeis el olor de esa mujer, á quien sin duda prodigasteis caricias iguales...

—Teresa, protestó Santiago, te juro que te engañas. Nada de lo que supones ha ocurrido... Sí, es verdad que encontré ayer en el reducto á madama Liebling, y en un momento de aturdimiento le acepté el lugar que me ofrecia en su carruaje... Una vez contraido el compromiso, he tenido miedo de pasar por ridículo si no lo cumplia. He ido, pues, al *rendez-vous* y mi única falta es habértelo ocultado; pero durante este paseo todo se ha limitado á banales galanterias. No hubiera debido prestarme á las fantasías de una mujer coqueta y un tanto excéntrica, y te pido perdon por ello con toda humildad... A ti sola amo, y tú eres la que posee la mejor parte de mi mismo.

¡Ah! en el momento que enunciaba estas satisfacciones, veia que entre él y Teresa se interponia la imágen de Maniá como para dar un desmentido á sus protestas. A medida que hablaba su pensamiento, invenciblemente, se dirigia hacia el camino de Villafranca, no podia evitar de pensar en la blanca forma de la señora Liebling inclinada hacia él, en el atractivo de sus ojos seductores, en aquel brazo desnudo que habia oprimido por un momento entre sus manos, y sentia que de buen ó de mal grado, aquella aparicion tentadora volveria á deslizarse hasta el mismo [illegible] de la vida conyugal. Tambien Teresa sentia por su parte tener la intuicion de ello, pues no se dió por satisfecha. Las súplicas de Santiago no tenian esa naturalidad, ese acento de conviccion, que van derechos al corazon y hacen brotar una fuente de ternura dispuesta al perdon. La jóven movió tristemente la cabeza.

—El mal está hecho, replicó ella, y todas vuestras protestas no serán bastante á repararlo. Vos mismo habeis muerto la confianza que tenia en vos, y por mas que me jureis, siempre me diré: «Puesto que me ha engañado una vez, ¿porqué no me ha de estar engañando ahora [illegible] el momento que habeis podido envolverme con una mentira, ¿quién me asegura de que guardais [illegible] ridad?... ¡Ah! continuó ella [illegible] es mas cruel aun que vuestra infidelidad! Es cosa que espanta verse obligada á dudar del hombre en quien se creia, y sentir de hora en hora amenguarse la estimacion y afecto que se tenia por él...

Santiago se inclinó hacia ella tratando de tomarle una mano, diciéndola al mismo tiempo:

—¿Ya no me amas, Teresa?... No; esto no es posible!

—¡Ah! replicó ella con desesperacion, no me preguntes lo que pasa en mi... Todo lo que puedo decirte es que esto es un [illegible]... No se lo que sucederá y si tendré bastante resignacion para perdonarte... Pero hay en mi corazon algo que se ha roto, alguna cosa muerta que no ha de renacer... ¡Nunca jamas! dijo y repitió con un sollozo ahogado.

Santiago la escuchaba con el aire enervado y mortificado de un hombre que ha condescendido á pedir su perdon y que ve sus peticiones desechadas. A las últimas palabras de Teresa, [illegible] dió rápidamente media vuelta y [illegible] su vista en la [illegible], arrancó con violencia la flor despedazándola con los dedos.

[illegible] de la significacion de este gesto de despecho, nadie sabrá nada... Tengo demasiado orgullo para llevar ante los demás un pesar semejante... Sentiría grandemente que vuestra madre pensara por un [illegible] que ya no es suyo, y comprendereis que en su presencia debemos comportarnos de manera que la pobre señora conserve sus ilusiones... ¡Con una desgraciada hay aqui lo que basta y sobra!... Estad cierto que no dependerá de mi si no se guardan las apariencias. Buenas noches.

Habia encendido una vela y llevaba ya la mano á la puerta para abrirla.

—¡Teresa! exclamó Santiago, tendiéndole la mano, no, no seais despiadada ¡no me dejes así!

Una mujer mas flexible, ó diestra hubiera comprendido en ese momento que mostrar lo indul-

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA 1893

Próximo á aparecer el **Gran Almanaque de «El Siglo» para 1893**, participamos que los avisos se reciben en esta imprenta todos los dias de 2 á 6 de la tarde.

Este es el libro que mas circula en toda la República, por la exactitud del calendario y de los demas datos útiles que contiene.

En virtud de haberse agotado la edicion de este año en pocos dias, se ha resuelto duplicar la tirada para el año 1893.

EL PRESTIGIADOR

Se presentó por primera vez en un teatro de Berlin. El cartel decia:

LADISLAO

rey de los prestigiadores, se presentará... dentro de su inmenso prestigio... no ha hecho nadie en el mundo.

Los inteligentes acudieron resueltos á burlarse de Ladislao. ¿Qué podria hacer el nuevo prestigiador? Una trasformacion verificada con mas ó menos habilidad, por el estilo de las Torrini y Darwin ó de las de los célebres Davenport: nada extraordinario, nada científico; la materia estaba conocida y desacreditado el procedimiento.

Seccion Comercial

CORREOS

DIVERSIONES PÚBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO Á NUESTROS SUSCRITORES

ADVERTENCIA

SARA DELLAZOPPA DE VILLEGAS

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 19 de Julio de 1892

Gerardo Villegas Zúñiga, esposo: Felicia García Zúñiga de Villegas, madre política, los hermanos, hermanos políticos, tios, sobrinos y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos al entierro de dicha finada, que tendrá lugar el juéves 21 del corriente mes á las 10 1/2 de la mañana, favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle 25 de Agosto número 143.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

BERNARDO CARBONELL

(Q. E. P. D.)

Falleció el 20 de Julio de 1892

Dominga R. de Carbonell, esposa: Vicente, Bernardo, Antonio, Urbano, Honoria, Elisa y Dominga, hijos; y demás deudos invitan á las personas de su relacion al entierro de dicho finado que tendrá lugar el juéves 21 del corriente, á las 4 de la tarde. Favor que agradecerán.

Casa mortuoria: Reconquista núm. 149.

Unica invitacion.

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDÍ—351

Compañía Trasatlántica

ANTONIO LOPEZ

LA VELOCE

MONTEVIDEO

Città di Genova

AQUITAINE

PROVENCE

ADOLPH RABE

Vinos legítimos de OPORTO Y JEREZ

LA COQUETA

CALZADOS DE INVIERNO

GRAN BARATILLO DE CALZADOS

229—25 DE MAYO—229

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.045,111 35
Fondo de reserva	"	81,200 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lde. y señores N. M. Rothschild & Sons.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires: Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco de Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia: Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias inclusive los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
" " " 90 " " 5 " "

ESPECIFICO DE GLICERINA

Banco Británico de la América del Sud

ESPECIFICO IEYES

Específico Patentado de Learner

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

LA SARNA DE LAS OVEJAS

Augusto C. Linck y Ca.

Compañía Telefónica de Montevideo (Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Vino puro de uva

DEL ACREDITADO VIÑEDO ACRACIADA

J. GRANARA Y C.ª

ALHAJAS Y RELOJES

Patek, Philippe y Ca.

Cervecería Popular

Cédulas Hipotecarias

Compañía Inmobiliaria

MONTEVIDEO

ANGEL GUERRA

CHICAGO EN 1893

CERVECERIA GERMANIA

BANCO COMERCIAL

Barraca del Ponton

Agencia inglesa de Seguros

Servicio fúnebre

CAJAS DE HIERRO

C. Brandes y Comp.

Banco Italo-Oriental (EN LIQUIDACION)

Banco de España y Rio de la Plata

HIPOLITO GARCIA

HABANOS

ALMACEN DE LONDRES

Gran Hotel Español

HOTEL UNIVERSAL

Drogueria y Farmacia Demarchi, Parodi y C.ª

SE ALQUILA

Ferrocarril Central del Uruguay

BANCO DE COBRANZAS

Locacion y Anticipos

Se convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala esquina Sarandí, el dia 28 del corriente mes y año, á las 2 y media de la tarde, para dar cuenta de la Administracion, durante el primer semestre de 1892, lectura del informe de la Comision Fiscal y para resolver sobre distribucion de dividendo.

Montevideo, 7 de Julio de 1892.

1135-jl.28 *El Secretario.*

A los diarios á fundarse

Encuéntranse en venta en esta imprenta 15 10, cajas cuerpo 9 romano completamente nuevo y gran cantidad de variadas titulares.

Precios módicos.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Edmundo Delsarte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título ya como herederos ya como acreedores se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 11 de 1892. *Santiago Seoane*, escribano público. 1627-jl.14-2m.ag.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Salvador M. Fuentes, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo á cinco de Julio de mil ochocientos noventa y dos. —*Justo P. Linares*, escribano público. 1858 jl.9-30p.ag.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público el fallecimiento de la intestada Octavia Josefina Lallemand, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Junio 25 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1825-jl.6-15p.jl.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Luisa Ferreira de Guimaraes, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 4 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1830-jl.7-20p.jl.28

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho del de igual clase de 2.º turno, se hace saber al público, que en la ejecucion seguida ante este Juzgado por don Juan Tasistro contra la sucesion de don Pascual D'Ottone, por auto de fecha 13 del corriente, se ha declarado nula y sin efecto legal, la primera copia de la escritura de venta de una propiedad sita en la calle Rivera número 277, que con fecha 15 de Noviembre de 1888 otorgó ante el escribano don Venancio Ruiz, don Juan Antonio Perez, en favor de don Pascual D'Ottone.—Montevideo, Junio 27 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1770-jl.2-20p.ag.1.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Manuel Perez, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria á disposicion de los interesados. Montevideo, Julio 9 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1868-jl.10-10p.jl.20.

De mandato del señor juez letrado de Comercio interino doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que el dia seis del entrante Agosto, de dos á tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se va á sacar á almoneda pública un terreno con los edificios que contiene, sito en la Aguada próximo al Barrio Reus y compuesto de ocho metros sesenta y cinco centímetros de frente al Sud sobre la calle Concordia por veinte metros de fondo al Norte lindando con Luis Bado, por el Este con el resto del solar número diez y siete y por el Oeste con el citado Luis Bado, formando un área de ciento setenta y cinco metros. Esta venta se efectuará al mejor postor, debiendo consignarse por el comprador el diez por ciento en garantía de su oferta, y se ha ordenado en los autos que sigue Luis Vidal con José Silva. Para mas informes ocurrir á la Escribanía actuaria, calle Rincon número 109.—Montevideo, Julio 19 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1939-jl.20-17p.agt.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la efectiva cesacion de pagos del fallido Juan Bautista Moiriat, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término legal. Montevideo, Julio 19 de 1892.—*Aretino Jerrier Figares*, escribano público. 1938-jl.31

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce interinamente por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso Helguera y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina, á disposicion de los interesados por el término legal.—Montevideo, Julio 19 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1937-jl.20-10p.jl.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Mateo Umpierrez para que dentro del término de treinta dias comparesca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1892. —*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1799-jl.3-30p.ag.2

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon se emplaza á los herederos de don Silveiro Rodriguez dos Santos, para que dentro del término de noventa dias se presenten por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don José A. Nicolich, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 10 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1622-jn.12 3m.st.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Juan Dospital para que dentro del término de treinta dias comparesca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1800-jl.3-30p.ag.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Emilio Baratelli y Juan Maisonnave, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Domingo Formento, en la calle Vazquez núm. 239, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Julio 6 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1838 jl.7-1m.ag.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don Bartolomé Nasio para que dentro del término de noventa dias se presente por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estará derecho en los autos que se siguen sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 2 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1222-my.3-90p.ag.3

De mandato del señor juez letrado de Comercio interino, doctor don Miguel V. Martinez, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Luis Tey, para la reunion que tendrá lugar el dia veintidos del corriente á los efectos del artículo 1689 del Código de Comercio, debiendo celebrarse á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109. Montevideo, Julio 15 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1911-jl.16-6p.jl.22

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Camacho y don Eusebio Camacho, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ellas, por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Julio 4 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1817-jl.6-1m.ag.6

Juzgado Departamental

DE ARTIGAS

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Artigas doctor don Ramon Montero Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Fagundes Soria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Eugenio, Mayo 12 de 1892.—*Manuel Pasegro Ucet*, escribano público. 1748-jl.31

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Se convoca á los ciudadanos inscriptos en la Universidad de la República, con título de doctor ó licenciado, para el acto de la eleccion de un vocal del Consejo de Enseñanza secundaria y superior, que tendrá lugar el 22 del corriente, de 4 á 5 de la tarde.

Montevideo, Julio 19 de 1892.

1931-jl.22 *El Secretario General.*

Secretaría del Senado

Montevideo, Julio 19 de 1892.

Llámase á licitacion para la impresion de quinientos ejemplares del folleto que contenga los ocho proyectos de ley presentados al Honorable Senado por el señor senador por la Florida, doctor don Angel Floro Costa, constituyendo un plan de Hacienda y la memoria en que se autoriza los fundamentos de acuerdo con el pliego de condiciones, de que podrán instruirse los interesados en esta Secretaría, de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que asistan al acto, el sábado 23 del corriente á las 4 p. m.

La secretaría se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

1949-jl.22 *Cárlos Muñoz Anaya.*

Comision Departamental de Instruccion Primaria

(Á LOS SEÑORES DIRECTORES DE ESCUELAS PRIVADAS)

Montevideo, Julio 20 de 1892.

Habiendo sido aceptado por la Comision Central del 4.º centenario del descubrimiento de América, el concurso de las escuelas públicas y privadas, ofrecido por la Comision Departamental de Instruccion Primaria para tomar parte en las fiestas que deben celebrarse en conmemoracion de aquel fausto acontecimiento, y siendo esta corporacion la delegada de aquella Central para organizar una gran procesion infantil, se invita á los señores directores de establecimientos particulares de enseñanza, para asistir con sus alumnos á aquel acto, á cuyo efecto se servirán concurrir á esta oficina, Juncal 83, en los dias juéves de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Agosto próximo, á fin de ponerse de acuerdo con el señor inspector departamental.

C. Caserevillo, Presidente

A. Villagran, Secretario. 1965-ag.19

Tesorería General de Instruccion Primaria

Se hace saber á los señores propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas, que esta oficina empezará á pagar el presupuesto correspondiente al mes de Junio ppdo., el lúnes 4 del actual de 12 á 4 p. m.

El tesorero.

Montevideo, Julio 1.º de 1892.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámenes, correspondiente al mes de Agosto próximo.

Las solicitudes de los aspirantes, se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 31 del corriente mes.

jl.31 *El secretario general.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Se avisa á las interesadas, que pueden pasar por ésta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. á recoger sus diplomas de maestra.

Montevideo, Julio 12 de 1892.

jl.22 *La Secretaría.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el mantenimiento en perfecto estado y limpieza de las balanzas de Aduana.

El respectivo pliego de condiciones se halla en la Secretaría de esta oficina á disposicion de quien lo solicite.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado en esta oficina el dia 25 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Dichas propuestas se presentarán en la forma siguiente:—«Señor director general de Aduanas:—El que suscribe se compromete á mantener en perfecto estado y de conformidad en un todo con el respectivo pliego de condiciones que ha tenido á la vista todas las balanzas de Aduana y despachos de sus dependencias en esta ciudad, por la suma de pesos... —Montevideo, Julio 25 de 1892.»

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas si á su juicio no convinieren.

Montevideo, Julio 12 de 1892.

1894-jl.25 *La Direccion.*

Junta E. Administrativa de Treinta y Tres

Con autorizacion superior, llámase á propuestas por el término de 3 meses para la nivelacion de las calles y veredas de esta villa.

Las propuestas deben ser presentadas cerradas en el papel sellado correspondiente hasta el 1.º de Setiembre del corriente año á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados al acto, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Treinta y Tres, Mayo 1.º de 1892.

1223-ag.3 *Edmundo Olivera*, secretario.

Oficina de patentes de invenciones, y de marcas de fábricas y de comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Cárlos Garet en representacion de don Juan Carrau, residente en San Juan de Vilasar, provincia de Barcelona (España), se ha presentado á esta oficina solicitando la inscripcion de la marca de fábrica y de comercio denominado «San Francisco» para vinos, aguardientes y licores

Montevideo, Julio 9 de 1892.

1875-jl.20 *Justo R. Pelayo.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion, dentro del término de treinta dias á contar desde hoy.

En esta disposicion están comprendidos tantos los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Julio 16 de 1892.

1918-ag.16 *La Direccion*

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 2025 cuadras de campo en el departamento de Rio Negro.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 19 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 19 del entrante mes, á las 3 de la tarde, por el martillero público don José B. Gomensoro y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo con las poblaciones y demas mejoras que contiene, situado en Averías, departamento de Paysandú hoy del Rio Negro, compuesta de 3/4 de suertes de estancia ó sea 2025 cuadras cuadradas equivalentes á 1494 hectáreas, 2090 metros y 25 decímetros que linda por el Norte con campos de don José Portela; por el Oeste el arroyo Averías Grande en medio con la estancia de los Merinos, de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial; por el Este con la Cuchilla de Navarro que lo separa de los campos de los señores Pavila y Rodriguez y por el Sud con don Ricardo Tajes y don Robustiano Aguilar. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Comercial contra don Anselmo Basarte sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Julio 12 de 1892. *Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Los títulos y copia del plano están en la calle Buenos Aires núm. 229, á disposicion de los interesados. 1895-jl.13

José B. Gomensoro

De muebles, 1 piano perpendicular, 1 caja de música, 1 violin, espejos, cuadros, alfombras y variedad de artículos—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 22 del corriente, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, todos los muebles y enseres de una casa.

Al mismo tiempo

1 piano perpendicular, 1 amueblado nogal para comedor, 1 amueblado nogal para dormitorio, alfombrados de tripe, 1 caja de música, 1 violin francés de incrustaciones. 1934-jl.20

José B. Gomensoro

De frutos del pais y otros artículos.—En la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, calle Rio Negro esquina Miguelete.

EL LÚNES 25 del corriente, á las nueve de la mañana, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden de la Administracion del Ferrocarril Central del Uruguay.

Cantidad de cargas y encomiendas que no han sido reclamadas, sobrantes de carga y artículos dejados en los coches, que consisten en cueros vacunos, terneros, potros, nonatos, carpinchos, lanares, corderos y borregos; bolsas de lana, trigo, maiz, afrecho, porotos, harina, arroz, fariña, azúcar, galleta, galletitas ferretería, alambre, sombrillas, bastones, ropas de uso y demas artículos abandonados. 1837-jl.7

Rafael Ruano y Ca.

De ricos, elegantes y confortables muebles construidos en Norte-América para el gran Hotel Nacional Balneario.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181, todos los dias en venta particular.—Juegos para dormitorios de diferentes maderas, colchones de crin, elásticos, almohadas de plumas, fundas de hilo, roperos, mesas, sillas y demas artículos que estarán á la vista.

1527-jl.2

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De dos valiosas esquinas con frente al Oeste á la calle Santa Lucía y al ex-Cementerio Inglés, que pronto será decretado para Plaza de la Feria, sobrando inquilinos que pagarán el interés del dinero

PRIMER LOTE

Esquina de las calles Santa Lucía con frente de 14m63 al Oeste y San José con frente de 31m75 al Sud formando un área total de 639 varas 40 cuadradas.

Tasado en $ 21.104.

2/3 partes son $ 14,069.23 — oro $ 3,869.33.

El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de 13,000 pesos en cédulas letras A ó B á la par y el resto en efectivo.

Equivalente en oro 6 pesos 05 vara cuadrada.

SEGUNDO LOTE

Esquina de las calles Santa Lucía con frente de 41 varas 08 al Oeste y Soriano con frente de 30 varas 78 al norte formando un área total de 1264 varas 44 cuadradas.

Tasado en $ 40.462 08.

2/3 partes son 26,974.72 — $ 8.674.72 oro.

El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de $ 24,400 en cédulas A ó B á la par y el resto del precio de la venta en efectivo.

Equivalente $ 6 $ 86 vara cuadrada

EL DOMINGO 24 de 3 á 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion venderemos debiendo oblar el comprador el diez por ciento del precio de la venta segun edicto.

Nota—Si al comprador le conviniese, los rematadores le proporcionarán las cédulas A ó B al tipo fijo de 25 por ciento.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas (expediente letra Z), se va á proceder á la venta por el martillero don Rafael Ruano el dia veinte y cuatro del corriente de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de las fracciones de terreno que pasan á describirse: 1.º Un solar de terreno designado con el núm. 8 en el plano levantado por el agrimensor don Manuel Larravide y el cual forma parte de la manzana núm. 166 bis de la nueva ciudad, compuesto de catorce metros sesenta y tres centímetros de frente al Oeste sobre la calle Santa Lucía, por treinta y un metros setenta y cinco centímetros de fondo al Este, que por formar esquina son tambien de frente al Sud sobre la calle de San José, teniendo en la línea del fondo quince metros nueve centímetros y siendo su área superficial de cuatrocientos setenta y un metros cuadrados ochenta decímetros y cincuenta centímetros tambien cuadrados ó sean seiscientas treinta y nueve varas cuadradas y cuarenta décimos de otra; son sus linderos al Este el solar núm. 6 y al Norte el núm. 7.

2.º Un solar de terreno con sus cercos, empedradas y demás que contiene ubicado en la manzana núm. 165 de la Nueva Ciudad, compuesto de treinta varas y setenta y ocho centímetros de otro, ó sean veinte y seis metros cuarenta y cuatro centímetros de frente al Norte sobre la calle de Soriano por cuarenta y una varas y ocho centímetros, equivalentes á treinta y cinco metros doscientos ochenta y siete milímetros de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de fondo al Oeste sobre la calle de Santa Lucía, lindando por el Sud y Este con doña María Engracia Parker de Carassale; encierra una superficie de mil doscientas sesenta y cuatro varas cuadradas y cuarenta y cuatro décimos, ó sean nuevecientos treinta y tres metros cuadrados sesenta y siete decímetros y veinte y siete centímetros. Los expresados inmuebles han sido tasados en la suma de veinte y un mil ciento cuatro pesos el primero de los mencionados, y en cuarenta mil cuatro cientos sesenta y dos pesos ocho centésimos el segundo,—siendo las dos terceras partes del precio la suma de catorce mil sesenta y nueve pesos treinta y tres centésimos el primero y veinte y seis mil nuevecientos setenta y cuatro pesos setenta y dos centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes antedichas.—El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta á los efectos de derecho; haciéndose constar que el comprador del primero de los terrenos podrá abonar á cuenta del precio hasta la cantidad de trece mil seiscientos pesos en Cédulas Hipotecarias de la serie A ó B, á la par y el resto en oro efectivo; y el del segundo veinticuatro mil cuatrocientos pesos en las mismas cédulas y la suma restante tambien en oro efectivo. Los títulos respectivos se encuentran en la oficina del Banco Hipotecario, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 6 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1850 jl.8

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto 97 y 99.

EL JUEVES 21 del corriente á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

1914-jl.17

Eduardo F. Casaravilla

De los espléndidos y valiosos muebles que adornan el Banco Trasatlántico del Uruguay, calle de las Piedras núm. 190.—Al mejor postor—Al contado y sin retirar lote.

EL VIERNES 22 del corriente á las 12 1/2 en punto daré principio á la venta del rico y elegantísimo mobiliario que adorna el Banco Trasatlántico del Uruguay.

Hay órden terminante de vender por cualquier precio. El detalle á la gruesa de las existencias es como sigue:

Casa de bajos—Una magnífica caja tesoro de fierro que ha costado al Banco alrededor de 8000 pesos oro, escritorios de todas clases y formas, mesas, mostradores, firmadores, alfombras, aparatos de gas, sillas, sofás, lavatorios, cortinas, cenefas, rioas y grandes instalaciones de nogal macizo, portadas, vidrieras, amueblado completo de la gerencia, salas de recibo, adornados con buenos muebles y de gusto exquisito.

Casa de altos—El magnífico salon de sesiones, se compone su amueblado de una gran mesa ovalada de jacarandá y terciopelo de seda, 12 sillones tapizados con peluche de seda granate y asiento giratorio que está esterillado por la otra parte; un jueguito tapizado con terciopelo de seda, compuesto de dos sofaes y seis silloncitos.

Ocho cenefas finas con cortinas de terciopelo de seda y de un gusto esmerado.

Una araña de bronce para gas, de 6 luces, muy bonita.

Salon de la presidencia—Un escritorio nogal y oro con peluche; tres galerías metal con cenefas y cortinas de terciopelo de seda; una base nogal para prensa, una papelera metal, un soberbio reloj de bronce de gran mérito y un jueguito de fantasía, secretaría, vestíbulo, cuartos accesorios, salitas é infinidad de muebles de inmenso valor, que se omite el detalle por ser muy largo hacerlo; porque al poner en exposicion lo que se va á vender, todo el mundo se dará cuenta de la importancia de este remate.

Todo lo que puedo decir es que las instalaciones y el mueblaje ha costado al Banco 35000 pesos oro y que se vende al mejor postor.

Los muebles estarán en exposicion el dia antes del remate.

Por mas datos, ver al rematador, calle Misiones núm. 200. 1919-jl.17

Eduardo F. Casaravilla

JUDICIAL

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay y con arreglo al siguiente edicto:

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas (expediente letra C), se va á proceder á la venta de una fraccion de terreno que pasa á describirse por el martillero don Eduardo F. Casaravilla, el dia 25 del corriente de 3 á 4 de la tarde en la Agencia de Tierras, calle Zabala al lado de la Bolsa, con asistencia del alguacil y actuario. Una fraccion de terreno situada en el paraje denominado Punta de Carretas de este departamento, lindando por su frente al Norte con la calle Constituyente; al Este con don José Rodolfo Freitas; al Oeste con don Antonio Crafelni y don Guillermo E. Harvey, mediante calle Abrevadero, y por el Sud con Jamagua, encerrando un área total de diez y siete mil cuatrocientos sesenta y dos metros tres mil ochocientos treinta centímetros cuadros equivalentes á veintitres mil seiscientos sesenta y cinco varas cinco mil ochocientos dos centésimos de otra cuadradas. Esta fraccion de terreno está tasada en la suma de cuarenta y dos mil seiscientos veinte pesos, siendo las dos terceras partes ó sea el precio de base para la venta la suma de treinta y siete mil quinientos pesos. El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta á los efectos de derecho y no será admitida ninguna que no exceda de las dos terceras parte de la tasacion. Se hace constar que el precio de venta podrá abonarse hasta 29.000 pesos en cédulas hipotecarias serie A y el resto en oro efectivo.—Montevideo, Julio 6 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1859-jl.9

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una de las mas valiosas propiedades con frente á la calle 18 de Julio señaladas sus puertas con los números 89, 91, 93, 95, 97 y 99, con veinte metros 61 cts. de frente por 42 metros 95 cts. de fondo.—Tasado en la suma de 94.229 pesos 15 cents.—Dos terceras partes, base para vender, 62819 pesos 43 cents.

EL SÁBADO 23 del corriente Julio y á las 4 1/2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé de mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, entendiendo por impedimento del titular doctor Saráchaga y en presencia del señor actuario y del señor alguacil del Juzgado respectivo, á la venta de esa valiosa propiedad tan central como importante, teniendo un hermoso frente sobre la calle 18 de Julio.

Se manda vender en los autos seguidos por don Felipe Monteverde con doña Mercedes C. de Rivas.

El mejor postor consignará la suma de 500 pesos á los efectos de derecho.

Para ver los antecedentes ocurrir al Juzgado respectivo. 1861-jl.9

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una buena propiedad con frente á la calle Arapey del número 195 al 199, casa central, grande y valiosa, tasada en 14.458 pesos con 46 cents. 2/3 partes, base para principiar el remate, pesos 9638 con 97 cents.

EL SÁBADO 23 del corriente Julio y á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y de mandato del señor juez letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, entendiendo por impedimento del de primer turno doctor Saráchaga, y en los autos seguidos por don Felipe Monteverde con doña Mercedes C. de Rivas, y en presencia del señor actuario y alguacil del Juzgado respectivo, procederé á la venta de la buena y central casa, calle Arapey del número 195 al 199, tasada en todos sus frentes en la suma de 14.458 pesos 46 cents., siendo sus 2/3 partes para principiar la venta 9638 pesos 97 cents.

Dada la situacion de esta propiedad y las comodidades que ella encierra, creo escusado entrar en detalles para demostrar la importancia de esta finca. El mejor postor consignará el 10 %.

Por otros datos ver al rematador, calle 25 de Mayo núm. 388. 1862-jl.9

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mas alto precio—De la espléndida casa baja, con un frente de 12 1/2 sobre la calle Maldonado núm. 345, por 50 varas de fondo.—Situacion central y casa lujosa, grande y espléndida en su conjunto. La venta es para pago de hipoteca, al mas alto precio.—Recomiendo esta casa á las personas de dinero y de gusto.

Para mas detalles, léase el siguiente edicto del Juzgado:

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente mes de Julio á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de una casa situada en la manzana número 172 de la nueva ciudad, con el terreno en que está construida, que se compone de 10 mts 75 cents de frente al Norte sobre la calle Maldonado, por donde tiene el edificio señalada su puerta con el número 345, por 43 metros 88 cents de fondo al Sud, por donde linda por el Este con el solar núm. 10 y por el Oeste con el 8, encerrando una extension superficial de 491 metros 71 cents iguales á 639 varas y 28 cents de otra.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Antonio y Juan Llopart á don Bartolo Nicolini contra don Gerónimo Aragor sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Julio 9 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—La escritura será por cuenta del comprador. 1864 jl.10

Jaime Maeso

JUDICIAL

Para pago de hipoteca, al mejor postor de dos propiedades, con frente á la calle Durazno núms. 313 y 313A.—Buena colocacion de capital, pues se trata de propiedades que producen gran renta y que se venderán sin base al mas alto precio.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y de mandato del señor juez letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, y para pago de hipoteca, venderé estas dos propiedades, compuesta cada una de seis piezas, y sótanos, caño maestro, aguas corrientes, algibe y demas oficinas. El mejor postor consignará el 10 por ciento. Como colocacion al capital, no puede ofrecérse nada mejor.

Por mas datos, 25 de Mayo 388. 1843-jl.8

Jaime Maeso

De una magnífica casa y barraca al fondo con entrada independiente para peones, carros y animales.—La casita es lindísima, muy bien edificada, la construccion moderna con balcones á su frente, zaguan con frisos, pisos y cordones de mármol, tirantería de hierro y todas clases de ventajas y comodidades.—Como propiedad para el hombre de trabajo y de gusto no puede haber nada mejor; pues reune las comodidades para depósito de carros, cochera y caballeriza, galpones, gran patio, etc. y casa para familia con entrada independiente.—Venta obligada al mejor postor.—Esta propiedad tiene frente á la calle Defensa números 154 y 156 (Aguada) entre las de Hocquard y General Pagola, á dos cuadras de la Penitenciaría, en una localidad alta y pintoresca.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé esta linda y conveniente propiedad dividida en dos cuerpos con dos entradas independientes, la una que es un porton conduce á un gran patio con galpones, caballeriza, cochera, y la otra que es una linda puerta de calle con zaguan mosaico de mármol, frisos y cordones de lo mismo, que da acceso á la casa de familia compuesta de varias piezas, sobre sótanos, pisos de madera, tirantes de fierro, toda pintada recientemente al fresco, con balcones al frente, caño maestro, aguas corrientes y demas comodidades.

Esta propiedad ha sido construida con materiales de primer órden, sin economía de ningun género. La venta es terminante al mejor postor y á cualquier precio.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 1923-jl.20

M. Mendoza Garibay

(Escritorio, Arapey número 99)

De una fraccion de terreno con edificios, próximo á la Estacion Sayago—Al mejor postor.

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Pablo Bernadon contra don José Orozco Diaz y otro sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay con asistencia del alguacil y del actuario del juzgado, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demas mejoras que contiene, situado en el paraje conocido por el Miguelete en este departamento, compuesto de una extension superficial de dos cuadras y nueve mil ochocientas cincuenta y seis varas cuadradas equivalentes á dos hectáreas, dos mil veinte y nueve metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, lindando por el Norte con los sucesores de don Joaquin Villarona; por el Sud con don Juan Bautista Delfino; por el Este la vía del ferrocarril Central del Uruguay; en medio con la sucesion de don Antonio Colombo y por el Oeste con camino real. La venta se efectuará en las puertas de la oficina de este juzgado, calle Cámaras número 182 el dia 23 del corriente de 3 á 4 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 % del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 5 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Los títulos corren agregados á los autos y están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182.

Por mas detalles, Arapey 99. 1824-jl.6.

M. Mendoza Garibay

(Escritorio Arapey 99)

Remate-almoneda—Al mejor postor—La casa calle Rivera núm. 277.—El domingo 24 de Julio de 1892.—A las 3 de la tarde.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de una propiedad sita en Las Tres Cruces, calle Rivera núm. 277 entre las de Mal Abrigo y Salsipuedes, compuesto el terreno en que está construida, de 13 varas ó sean 11 m. 167 milímetros de frente al Norte á la expresada calle de Rivera por 44 varas, igual á 37 ms. 796 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con la sucesion Curoti; por el Oeste con don Serafin Aicardi y por el Este con el señor Corné; encerrando una extension superficial de 572 varas igual á 422 metros 6 decímetros 79 centímetros y 32 milímetros cuadrados.—Se manda vender en los autos ejecutivos seguidos por don Juan Tasistro contra la sucesion de don Pascual D'Ottone.—El mejor postor consignará el 10 %, en garantía de su oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 4 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los interesados pueden ver los títulos que corren agregados á los autos de la referencia, en la escribanía del Juzgado de lo Civil de 2.º turno, calle Cámaras núm. 158.

Por mas detalles, Arapey 99. 1814-jl.5

Alejandro Montautti

En mi casa calle Zabala núm. 130 y 136—Los juéves, viérnes y lúnes.—Lúnes y juéves á las doce y media en punto, de mercaderías en general.

A las 3 de la tarde—De muebles nuevos y usados.

Los viérnes á las 2 de la tarde, de armas, libros, alhajas de oro y piedras preciosas.

La casa adelanta dinero sobre mercaderías, muebles y todo artículo que represente valor.

217-perm.

Cándido Robido

JUDICIAL

EL MIÉRCOLES 3 de Agosto de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderé en remate público el mejor terreno situado en la ciudad nueva, con frente á la Plaza Libertad, Avenida General Rondeau y calle Colonia.—Tasado en la suma de $ 160,954,63.—Dos terceras partes $ 107,303,08.—El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de $ 78,100 en Cédulas serie A ó B á la par y el resto en oro.—Pura mas detalles, léase el siguiente edicto del Juzgado:

Remate judicial—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion hipotecaria seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder á la venta del terreno que mas abajo se expresa por el martillero don Cándido Robido, asistido del alguacil y el actuario, el dia 3 del entrante Agosto, de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, un terreno situado en la manzana número cincuenta y nueve de la nueva ciudad, compuesto de una extension superficial de dos mil doscientas diez varas cuadradas, equivalentes á mil seiscientos treinta metros sesenta y un decímetros, setenta centímetros y diez milímetros, tambien cuadrados; con cuarenta varas de frente al Este sobre la calle Ibicui (hoy General Rondeau), cincuenta y cinco varas y cuarta de frente al Norte sobre la calle Colonia é igual extension de frente al Sud sobre la plaza Libertad, y 34 metros 36 cents en la línea del Oeste lindera con don Antonio Montero—El relacionado inmueble fué tasado en la suma de *ciento sesenta mil nuevecientos cincuenta y cuatro pesos, sesenta y tres centésimos*, siendo las dos terceras partes ó sea la base del precio de venta la suma de *ciento siete mil trescientos tres pesos con ocho centésimos*, y no se admitirá oferta que no exceda de esas dos terceras partes. El mejor postor deberá consignar el 10 % de su postura á los efectos de derecho, y se previene á los interesados que el comprador podrá abonar hasta la *suma de 78,100 pesos en cédulas*, siendo indiferente que sean de la serie A ó B Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Julio 16 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Para mas datos, ver al rematador, calle Zabala núm. 179. 1915-jl.17

Antonio L. Rovira

JUDICIAL

EL JUEVES 21 del corriente á las 4 de la tarde, venderé la mitad de la propiedad ubicada en la calle Yaguaron núm. 101, cuya venta se efectúa por órden del juez de Paz de la 19.ª seccion, don Francisco Garello, para pago de un crédito que adeuda don Juan B. Martinez á don Benito Montaldo, segun consta de los autos que por ante el Juzgado referido sigue el señor Montaldo contra el señor Martinez. La parte de la propiedad á venderse está tasada en la suma de 2100 pesos; base de venta, las dos terceras partes, ó sean 1400 pesos.

El mejor postor oblará en el acto de la compra el 10 por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los interesados pueden pasar por la propiedad á verla y para mas datos al Juzgado de Paz de la referencia, como tambien en casa del rematador, calle Nicaragua núm. 91A ó por el escritorio, Plaza Independencia núm. 71, de 1 á 2 de la tarde.

1815-jl.6

Agustin Pin

JUDICIAL

Al mejor postor—En el paraje de su ubicacion.

De tres solares de terreno con los edificios en construccion y demás mejoras que contienen, situados en la jurisdiccion de la Estanzuela, novísima ciudad, señalados con los números 2, 3 y 4 del plano respectivo.

Los indicados solares están ubicados en la manzana comprendida entre las calles de Constituyente, Asamblea, Maldonado y Asilo, y se componen en conjunto por ser contiguos, de una superficie de 458 metros 89 decímetros cuadrados.

El solar núm. 2 contiene una superficie de 176 metros, 60 decímetros cuadrados.

El solar núm. 3 contiene una superficie de 152 metros 33 decímetros cuadrados.

El solar núm. 4 contiene una superficie de 129 metros 96 decímetros cuadrados.

Estas propiedades son de gran porvenir, y la venta al mejor postor ofrece una segura y buena colocacion para el dinero.

El mejor postor debe consignar el 10 % de su oferta.

Pido puntualidad en el dia y hora indicados en el edicto que sigue:

Remate-almoneda—Por mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el dia 26 del corriente de 2 á 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, con asistencia del alguacil y actuario, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don Agustin Pin, de tres solares de terreno con los edificios en construccion y demás mejoras que contienen y contengan dichos solares, los que están situados en la jurisdiccion de la Estanzuela, hoy novísima ciudad, señalados con los números 2, 3 y 4 en el plano respectivo; cuyos solares que se hallan contiguos; están ubicados en la manzana comprendida entre las calles de Constituyente, Asamblea, Maldonado y Asilo y se componen en conjunto de una superficie de cuatrocientos cincuenta y ocho metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, que se deslindan así: el solar núm. 2, que contiene una superficie de ciento setenta y seis metros sesenta decímetros, se encierra dentro de un perímetro de figura trapezoide y mide diez metros cuarenta centímetros en la línea diagonal del Norte con frente á la calle Constituyente; diez y seis metros, treinta y seis centímetros, en la perpendicular del Este, confinando con el solar número 3, que en seguida se vá á deslindar; veinte metros ochenta y dos centímetros la paralela del Oeste, lindando con el solar uno de don Pantaleon Panario y parte del seis de don Juan Barbat y nueve metros cincuenta centímetros en la recta del Sud, confinando con el solar siete del mismo señor Panario, el solar número tres que tiene una extension superficial de ciento cincuenta y dos metros, treinta y tres decímetros cuadrados, se encierra dentro de un perímetro de igual figura que el número dos, ya deslindado; con diez metros cuarenta y nueve centímetros en la línea diagonal del norte con frente á la calle Constituyente; trece metros noventa y dos centímetros en la del Este, confinando con el solar cuatro que en seguida se deslindará; diez y ocho metros treinta y seis centímetros en la paralela del Oeste, lindando con el solar dos, antes deslindado, y parte del mismo siete, del citado señor Panario, y nueve metros cincuenta centímetros en la del Sud; y el solar cuatro que contiene una superficie de ciento veinte y nueve metros noventa y seis decímetros cuadrados, dentro de igual perímetro que los ya deslindados, tiene diez metros cuarenta y nueve centímetros en la línea diagonal del frente al Norte sobre la citada calle Constituyente; 11 metros 44 centímetros en la del Este, cuyo vértice Norte dista de la calle Asamblea siempre en condicional y diagonal hasta la esquina; diez y ocho metros ocho centímetros; quince metros noventa y dos centímetros en la del Oeste lindando con el solar tres y parte del ocho, de don Aparicio Sierra; y nueve metros cincuenta centímetros en la del Sud confinando con el solar nueve del mismo señor Sierra y por el Este lindando con el solar número cinco de la esquina correspondiente al citado señor Panario.

Las mencionadas propiedades se mandan vender en los autos seguidos por los señores F. Viiaró y C.ª contra don Alberto Dall'Orto, don Rafael Dall'Orto y don José Pastorino por ejecucion de hipoteca.

El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Julio 9 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1869-jl.10

Agustin Pin

JUDICIAL

Al mejor postor

EL JUEVES 28 del corriente, á las 3 de la tarde, de una manzana de terreno señalada en el plano respectivo con el número 122 de la villa del Cerro, compuesto de un área superficial de 10.000 varas cuadradas, con frente á las importantes calles Suiza, Brasil, Méjico y Paraguay, y un solar situado en la misma que forma parte de la manzana núm. 37 B, y se compone de 17 metros 180 milímetros de frente al Oeste por 50 metros 595 milímetros de fondo al Este, que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre calle pública.

Escuso toda recomendacion, pues la ubicacion de estos terrenos es de gran porvenir.

La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado de lo Civil de 2.º turno calle Cámaras núm. 156.

El mejor postor consignará el 10 %, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Pido puntualidad á la hora indicada.

Léase el edicto del Juzgado.

EDICTO—Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho del de igual clase de 2.º turno, se hace saber al público: Que el dia 28 del corriente á las 3 de la tarde, en la puerta del juzgado calle Cámaras 156 por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y oficial de justicia, se vá á proceder á la venta al mejor postor de los inmuebles siguientes: Primero: una manzana de terreno señalada en el plano respectivo con el número 122 de la villa del Cerro en este departamento compuesto de un área superficial de 10.000 varas cuadradas ó sean 7378 metros 81 decímetros que lindan por el Sud con la calle Suiza, por el Oeste con la del Brasil, por el Norte con la de Méjico, y por el Este con la del Paraguay. Y segundo: otro terreno en la misma villa del Cerro que forma parte de la manzana N.º 37 B y se compone de 17 mts. 180 milts. de frente al Oeste sobre calle por 50 mlts. 595 milts. de fondo al Este, que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre calle, lindando por el Sud con don Augusto Hoffman y por el fondo al Este con doña Zenona García de Zúñiga.—Se mandan vender en los autos que sobre ejecucion de hipoteca sigue ante este juzgado don Eugenio Lasnier con don Oscar Bergman. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 %, en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. —Montevideo, Julio 11 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario 1881-jl.12

A. B. Castellanos y Ca.

En mi casa, calle Cerrito núm. 187.—Dos grandes remates—EL de Julio, por cuenta de quien corresponde y sin retirar lote, procederé á la venta al mejor postor, de los muebles que á continuacion se detallan:

A la una en punto—20 camas de nogal, 20 lavatorios, 25 colchones elásticos, 25 de lana, 20 cómodas con mármol, 6 de toilet, varios roperos con y sin espejo, coronas, cantidad de mesas de luz, mesas de mármol para café, 24 taburetes de Viena, cantidad de sillas id, juegos de lavatorio, 20 palanganas, cuadros, espejos y demás objetos que se hallan á la vista.—Artículos de tienda, bazar y de fantasía.

A las tres en punto—Dos ricos juegos de sala tapizados en lampás de seda.

Nota—La casa adelanta dinero sobre todo mueblaje y objeto que represente valor, para rematar. 187-perm.

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay. De la manzana de terreno núm. 230, comprendida entre las calles Isla de Flores, San Salvador, Magallanes y Minas, con un área de 10.000 varas cuadradas. Fíjense bien los capitalistas y tenedores de Cédulas, en las condiciones de venta en que por poco dinero pueden adquirir una manzana de terreno en uno de los puntos mas importantes de la ciudad, rodeado de una compacta edificacion, á muy poca distancia del Asilo de Huérfanos y la iglesia de los Capuchinos, calles por medio con el gran centro de poblacion del Barrio Reus al Sur y la Escuela Nacional de Artes y Oficios. Tasada en $ 65.000. Base de venta, 2/3 partes ó sean $ 43.333,33, recibiéndose á cuenta de esta cantidad **$ 40.700 en Cédulas Hipotecarias á la par** (!!) que hoy se cotizan á 25 % de su valor, lo que quiere decir que la **base real** es de **$ 1.28 la vara cuadrada!!** Esta manzana está perfectamente delineada y con empedrado en sus cuatro calles pago.

EL DOMINGO 31 de Julio, en el lugar de su ubicacion y de 2 á 3 de la tarde, venderemos de acuerdo con lo siguiente:

Remate judicial—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que en la ejecucion hipotecaria iniciada por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, con asistencia del alguacil y actuario el dia **31 del corriente** de á 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, á la venta de una manzana de terreno señalada en el plano general de amanzanamiento con el número 230, con todas las mejoras y edificios que contenga, compuesta de **10.000 varas cuadradas**, ó sean 7378 metros 81 ds. cds., lindante por el N. con la calle Isla de Flores; por el S. con la de San Salvador, por el Este con la de Magallanes y por el O. con la de Minas.

La mencionada manzana ha sido tasada en la suma de **$ 65.000**, siendo la base de venta ó sean las 2/3 partes de aquella, la suma de **pesos 43.333,33 cts.**—No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes mencionadas, debiendo el mejor postor consignar el 10 % en el acto de aceptársele su postura á los efectos legales. Se previene á los interesados que el comprador podrá abonar hasta la suma de **$ 40,700 en Cédulas Hipotecarias de la série A ó B** (indiferentemente) **á la par.**—Los títulos respectivos se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 12 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Por mas datos, ver á los rematadores, Queguay núm. 117. 1896-jl.14

J. Rios Lara

Importante remate del lujoso mobiliario que adornaba la casa quinta, calle de Eucaliptus núm. 2, entrada del Prado.—Cuadros al óleo, acuarelas, gran cantidad de libros, carruajes, caballos, etc., etc.—El miércoles 27 del corriente á la 1 p. m., siguiendo el remate esa misma noche á las 8 y noches siguientes en el local del Politeama Oriental, esquina Andes y Mercedes.

EL MIÉRCOLES 27 del corriente á la 1 p. m., empezaré la venta del magnífico mobiliario mas arriba mencionado. Juegos de sala y salita, varios aposentos, 2 juegos de comedor, biblioteca, escritorios, gran cantidad de libros, alfombrados, cortinados, arañas de gas, cuadros al óleo y acuarelas de afamados autores, bronces, 1 coupé, 1 breack, 1 wagonnet, arreos, 2 yuntas de caballos, macetas de mármol y demas objetos que no se detallan por su mucha extension.

Los caballos y los coches se rematarán el miércoles 27 á las 3 de la tarde; los libros esa misma noche.

Los muebles estarán en exhibicion desde el mártes 26 del corriente á las 7 1/2 p. m.

1936-jl.20

Serafin Salgado

Importante remate del almacen de comestibles y bebidas situado en la calle 18 de Julio núms. 936 y 936A.—Por conclusion de negocio.

EL VIERNES 22 y SÁBADO 23 del corriente á las 12 en punto, procederé á la venta y á la mas alta oferta, de todo lo que constituye el bien surtido almacen arriba indicado, en el cual se halla un completo surtido de loza, porcelana, cristales, artículos de ferretería, yerba, azúcar, arroz, velas, jabon, grasa, café, maní, chicoria, conservas surtidas, almidon, fariña, vinos y licores finos, cognac, aceite, vermouth, ajenjo, vinos carlon, francés, seco y de mesa, caña, guindado, duraznillo, cigarros de varias clases é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extencion.

Acto continuo: armazon, mostrador, patente de giro para almacen y una para cancha de bochas, canchas, balanzas, medidas, molino para café, lámparas, mesas, sillas, una cocina económica y batería de la misma, vidriera de sobre el mostrador y demas que estará la vista en los dias del remate.

Recomiendo puntualidad á la hora indicada.

1926-jl.20

Guillermo Diaz y Ca.

Importantísimo remate—Completa liquidacion de una gran tienda.

EL MIÉRCOLES 20, JUEVES 21, VIERNES 22 y SÁBADO 23 del corriente, á las 7 en punto de la noche, procederemos á la venta, dinero de contado, sin retirar lote, de todas las existencias, armazones y mostradores de la bien surtida tienda y mercería **La Estrella**, situada en la calle de Sarandí núm. 257, entre Treinta y Tres é Ituzaingó.

Gran surtido de confecciones para señoras y niños, ropa blanca, géneros de vestido, creas, sábanas, toallas, trué, frazadas, mantas, terciopelos, colchas, manteles, servilletas, guarniciones de todas clases, paños, encajes, pañuelos seda y de hilo é infinidad de artículos que por muy extenso se omiten. 1925-jl.20